



Ministerio de Minas y Energía aclara información sobre intercambios de energía con Ecuador

- **Ante la información difundida recientemente sobre el intercambio energía entre Colombia y Ecuador**, el Ministerio de Minas y Energía aclara que dichos intercambios corresponden exclusivamente a operaciones de la red para efectos de mantener la seguridad de la interconexión, o condiciones establecidas en la Decisión 816 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN 816).

Bogotá, 19 de febrero de 2025. A la fecha, y como resultado de las Transacciones Internacionales de Electricidad – TIE con Ecuador, se han registrado transacciones no programadas de energía desde Ecuador hacia Colombia en intercambios acumulados durante los últimos seis días, es decir, del 12 al 17 de febrero de 2025.

Esta condición se da por la activación automática del mecanismo TIE en sentido Ecuador hacia Colombia o para mantener condiciones operativas de la interconexión, no por solicitud o necesidad expresa. Estos intercambios representan menos del 0,4% de la demanda de energía eléctrica de Colombia durante el mismo periodo, es decir, los últimos 6 días.

El Ministerio de Minas y Energía reitera su compromiso con el suministro seguro de energía para todos los colombianos. La evolución de las transacciones de electricidad puede ser consultada a través del Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) de XM - Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P., en:
<https://sinergox.xm.com.co/ntrcmb/Paginas/Informes/TransaccionesInternacionalesEnergia.aspx>

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

